PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

Jerez de la Frontera: Sábado 20 de Junio de 1885.

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCA

Cádiz á Jerez.
 Sanlúcar á Jerez.
 5 40 9 . 2 35 6 35
 Sanlúcar á Jerez.
 5 15 9 20 3 . . .

FERRO-CARRILES

Νύм. 8.968.

AÑO XXXI.

El Guadalete.

DUDAS Y RECELOS.

Los dias transcurren, sin que la importantisima cuestion del Insti-Into adelante un paso. La Real órlen, expedida por el Sr. Pidal, sigue siendo motivo de graves comentarios y censuras en todos los circulos de la localidad, y nadie acierta iexplicar su publicacion, porque oll ella, segun opinion general, el obierno falta á lo que terminantemente dispone el fallo del Supremo rá la alta mision que corresponde Estado de velar por la seguridad de aquella respetabilísima fundacion, que es una gloria y una propiedad del pueblo de Jerez, y un Establecimiento indisolublemente ligado al gobierno mismo, desde me, por peticion reiterada y patriôtica de los Fundadores, que anhelaron dar mayor importancia y prestigio al modesto Colegio de humanidades que habian creado, fué este elevado á la categoria de Instituto local de primera clase de segunda enseñanza.

Los dias transcurren, repetimos, vel pueblo espera ver anulada una disposicion que no tiene explicacion de ninguna clase. ¿Qué ó quién ha podido inducir al Sr. Pidal á cometer tal desacierto? ¿Cómo olvida su deber de vigilar con celo para que se apliquen integramente al Instituto las rentas que son propiedad sola v exclusiva del Establecimiento? Porque tenemos el derecho de suponer que al señor ministro se le habría enterado, con la an. telacion necesaria, (por más que esto haga doblemente inexplicable su injusta órden) de que existe una clausula en el codicilo del honradísimo Sr. D. Estéban Gonzalez del Casillo, primer albacea del Sr. D. Juan Sanchez, que dice así: «Declaro y les mi voluntad que las asignaciomes hechas en fondos extranjeros 100n destino al Instituto de segunda Benseñanza de Jerez, se entiendan nombre del mismo Instituto, coocapital con cuya renta cuenta para su sostenimiento; y que se procure hacer constar esta pro-

piedad en las inscripciones.» Tal es la voluntad sagrada del que fielmente representaba al venefable Fundador; y precisamente esa disposicion ha de ser acaso la que principalmente hizo que el Supremo Ordenase que se aplicaran integramente al Instituto las rentas del ca-Pital depositado en el Banco hipolecario. ¿Cómo se explica que el se-Pidal olvide el cumplimiento de sus deberes? ¿Cabe presumir que siendo la entidad gobierno el cau-Sante del litis que ha tenido el des-Enlace que conocemos, pueda dejar desamparados los derechos del Pleblo de Jerez?

Esto que decimos ha debido teeco, y muy autorizado, cerca el señor Ministro, antes de publila Real orden. Sobre esta forel Sr. Camacho una interpelaen el Congreso, y cuando todos Peraban con afan que la explanani una palabra ha dicho, á pesar station despues á las sees el Sr. Pidal. ¿Qué explicacion todo esto? ¿Qué significa que Periódico órgano de la situa-I del elemento oficial nada di-

ga, y cuando ha escrito algo ha sido como para afirmar la falsa idea de que la Real orden ha de significar lo contrario de lo que el colega y sus hombres tienen el deber de defender? ¿Qué quid misterioso hay en todo esto, que nadie quiere explicar?

Solo se sabe que en Madrid el Sr. Alcalde y el Sr. la Herran trabajan asíduamente, y que con gran empeño hace lo propio el Sr. Conde de Bayona, que tan noble significacion tiene en la cuestion del Instituto, secundándoles otros señores diputados y senadores para obtener del Gobierno lo que Jerez merece, salvàndose nuestro Instituto. Pero aun nada se sabe sobre la anulacion de la Real Orden, ignorándose asimismo los efectos que esta pueda causar. Y como necesita ser explicado el por qué de una disposicion que pugna con cuanto el pueblo tiene derecho á esperar del gobierno y de los que debieron precaver é impedir su publicacion, de ahí que aumenten dia por dia las dudas y los recelos sobre la solucion que ha de tener tan vital asunto.

Insertamos con gusto el siguiente artículo que envia á El Manifiesto, el ilustrado obrero D. Rafael Garcia Rojas:

CUESTION TRASCENDENTAL.

UN VEJETAL IMPORTANTE.

La perfeccion obtenida en los procedinuevas máquinas y otras circunstancias, permiten el abaratamiento de los productos, generalizando su uso entre las clases menos acomodadas de la sociedad. Este es un progreso indudable que merece el universal aplauso.

En cambio, lo que es de todo punto indispensable à la vida, los articulos comestibles, no solamente no se abaratan sino que, por el contrario, encarecen hasta el punto de absorber por completo los escasos recursos de las clases proletarias, y por su dificil adquisicion llegan á producir el hambre, causando víctimas y martires sin cuento entre las falanges laboriosas y verdaderamente útiles.

No bastau los adelantos de la ciencia agronómica, ni el empleo de las máquinas agrícolas y otras varias aplicadas á las artes ó industrias alimenticias que favoreciende, indudablemente, la produccion de estos ramos, ofrecen al consumo cantidades mayores de productos coméstibles. El precio de estos artículos tiende á la alza y dificulta su adquisicion á la mayoria del cuerpo social.

La ciencia, tan poderosa en otros sentidos, se declara hasta hoy impotente para inventar un nuevo alimento que reuna las condiciones precisas de nutritivo, agradable y barato, sumamente barato, al alcance de todas las fortunas, aun de las que pudieran llamarse «negativas,» es decir, del que nada posee.

Creemos, sin embargo de todo, que hoy mismo, y dados los elementos que actualmente posee la sociedad, ésta, podría resolver el problema que nos ocupa, el gran problema de la desaparicion del hambre, facilitando los medios de vida á todos sus individuos, por medio de un órden social más perfecto, más humano, simplificando su mecanismo, suprimiendo esa multitud de ruedas inútiles, que entorpecen el movimiento de lo colosal máquina, convirtiéndola á su vez en productoras; mas no entra en nuestro propósito desenvolver la cuestion bajo esos puntos de vista sociológicos; otras ideas y otros propósitos mueven nuestra pluma y son;

Desde luego, y en primer lugar, la impresion dolorosa que nos causa el estado de miseria en que se encuentran las clases trabajadoras, en sus distintas agrupaciones, por la dificil adquisicien de los articulos comestibles.

En segundo lugar, y como una consecuencia del primero, el recuerdo de un

libro, que circula por ahí hace tiempo, y donde se vierte una especie que, al parecer, nadie se ha cuidado de ella, á pesar de su notoria importancia.

El libro no es una novela, ni mucho menos es una obra de carácter sério, toda una obra cientifica. Esta obra se titula: HABITABILIDAD DE LOS ASTROS, «manifestaciones de la vida universalo: su autor don José Moreno de Fuentes, persona muy conocida en la república de las letras. Pertenece este libro à la «Biblioteca científica recreativa,» que edita la casa de Gaspar, editores, antes Gaspar y Roig.

No se crea el lector, por el título de la obra citada, que vamos á tratar aqui de asuntos puramente científicos, de materias abstractas y filosóficas; nada de eso: siga adelante, que la cosa es digna de ocupar su atencion, por el interés general que entraña.

Pues bien: en esa obra se menciona la existencia de una planta utilisima, enemiga irreconciliable del hambre, bastante para hacer una comida excelente y de suficiencia nutritiva para un hombre, vigorizando su cuerpo de tal suerte, que le evita el cansancio, el frio y la necesidad del sueño, hasta cierto punto.

Esto es verdaderamente maravilloso y de una importancia, que no hay palabras para encarecerla.

En el capítulo XXIV de ese libro, por demás interesante é instructivo, á parte de la materia que hoy nos ocupa, se lee:

«La «coca» es una planta indígena del Perú. ¿Cuántos pasarán á su lado sin sospechar siquiera las maravillosas propiedades que posee? Felizmente es conocida de muy antiguo, y no se trata ahora de analizar sus preciosas cualidades, sino de que se aprovechen, pues que bastan solo 3 gramos de ella en los pueblos cultos. La «coca» se produce en las vertientes donde se crian los «quinos». Hace muchos siglos que los pernanos se ocupan en cultivarla. y no se pue le afirmar si la acocan ó las ruinas de aquel país constituyen su celebridad.»

«Los antiguos indios se reservaban el mientos de la industria, la invencion de monopolio exclusivo de las hojas de este arbusto; lo distribuian como un favor especial á la nobleza y á los reyes extranjeros tributarios suyos. Era planta sagrada para los peruanos, que la suponian patrimonio de los sacerdotes del Sol. La supersticion popular la transformó en símbolo de la divinidad.»

Andando el tiempo, los españoles confiscaron para su aprovechamiento exclusivo el cultivo de la «coca»; popularizaron el consumo entre las clases inferiores del pueblo, y sobre todo entre los mineros. En el siglo XVI varias piantaciones de «coca» produjeron de 50.000 á 200.000 francos por año. Pero se preguntará: ¿cuales son, por fia, las propiedades de la «coca?» ¿Merece bien la celebridad que acompaña á su nombre hace tantos si-

«Sus cualidades se resumen en pocas palabras, y con respecto á su eficacia, si hubiéramos dudado del testimonio de hombres veraces y naturalistas célebres, que tanto lo han preconizado, nos hubiéramos convencido tan pronto como hicimos uso de ella. - Mr. Roy, recien llegado de la Confederacion Argentina, tuvo à bien regalarnos algunos gramos de «cocan, que aun conservaba, é hicimos los dos un almuerzo excelente, no á la francesa, sino á la peruana: primer plato, hojas; segundo plato. hojas y siempre hojas: ¡tres gramos por todo!»

«¿Podrá creerse? Que si tuviésemos que optar entre el «roasts beef» inglés y la «coca» de los peruanos, elegiríamos sin titubear la «coca»; alimento por alimen to, prefeririamos en tal caso el vegetal al animal.-Nuestro almuerzo no duró cinco minutos; y, sin embargo, despues de haber comido aquellas hojas, nos parecia que hacia una hora que estábamos á la mesa. Nos hallábamos casi en el mismo estado que un convidado, que hubiera tomado cantidad respetable de alimentos tónicos y bebido con profusion vinos generosos. Estamos seguros que todos se conformarian perfectamente con este régimen. >

«De la «coca» solo se aprovechan las hojas; se emplean mascadas, en infusion, secas ó mezcladas con un poco de cal ó potasa. Lo que da á la planta todas sus cualidades, es la facultad que tiene á la vez de excitante y tónica, muy superior á cuanto pueda ponderarse. Calma el hambre, y. podemos asegurarlo, calma la sed; sostiene las fuerzas musculares, combate

el frio, el insomnio y las influencias perniciosas de los miasmas pantanosos á un grado tal, que no equivalen nada las otras sustancias conocidas hasta hoy.»

«M. Gosse, naturalista ginebrino, refiere que los indios de los Andes de Bolivia, están, gracias á la «coca», dias enteros sin alimento y casi sin dormir, que se pasan semanas enteras con algunos alimentos vegetales insignificantes, y que les acontece recorrer rápidamente centenares de leguas, trabajar dia y noche en las minas, llevar á cuestas cargas muy pesadas por caminos montuosos, casi impracticables en varios puntos, sin sufrir las consecuencias del cansancio, ni del frio glacial, ni de la intemperie de las esta-

«Un indio, que solo se alimentaba mascando «coca», trabajó cinco dias con sus noches en unas escavaciones, durmiendo solo dos horas en cada uno de ellos, efectuó en seguida un viaje de 19 leguas en dos dias, ofreciéndose al terminarlo ó continuar su unterior tarea. Se cita á otro indio que en cuatro dias fué de la Paz á Taena; descansó veinticuatro horas. y se volvió como habia venido: tiene este trayecto 100 leguas de extension y hay que trepar en él por un monte de 13.000 piés de altura.

Para decir verdad, es preciso saber que este vigoroso andarin mezclaba lus hojas de «coca» con un poco de maiz tostado.»

«Fácilmente se comprenderá que las poblaciones indígenas pobres de la América del Sor, miren á esta planta benéfica como una cosa sagrada, como un don del cielo. Comprenderáse tambien el inmenso beneficio que reportaría á Europa la aclimatacion en ella de aquella planta. Un europeo sometido á este régimen se evita ría el usar carne, vino y café: no necesitaría vestidos de abrigo, ni se vería obligado á dormir y descansar; todo esto lo obtendría con la racion de 1 gramo 75 por minimun y de 11 gramos 25 por maximun, que tomaris cada tres horas, sin que tuviera que suspender sus labores para hacer tan lijera refaccion.»

¿Cómo, decimos nosotros ahora, permanecen en el olvido estas revelaciones. ó sí se quiere, recuerdos, puesto que la planta es de antiguo conocida y hasta por espanoles usada, que por su indole pudieran trastornar en sentido benéfico la situacion, hoy harto pracaria, de las clases más pobres y tambien más numerosas de la sociedad?

¿Es cierto cuanto se dice en esas páginas que acabamos de copiar para que, dada la gran circulacion de este periódico, adquiera la necesaria publicidad llegando á conocimiento de todos?

¿Cómo tan importante asunto no ha sido ya objeto de las consiguientes averiguaciones y de las pruebas y estudios necesarios para su aplicacion, en el caso de que los resultados correspondieran en todo ó en parte á lo prometido? Si todo esto fuera cierto, ¿á quién se ocultan los graudísimos beneficios que reportaria la sociedad con la generalizacion de tan maravillosa planta?

Convengamos en que este hecho merece ponerse en claro, llamando la atencion de las autoridades, corporaciones y personas sobre él: tal es su trascendental importancia y saludables consecuencias.

R. GARCIA ROJA.

EL BACILUS ROMERO ANALIZADO POR «EL CORREO.»

La real orden que publica la Gaceta, declarando la existencia oficial del cólera, ha causado asombro é irritacion, como ya dijimos, á todo el mundo que ha podido leerla en los periódicos, y más asombro aún á los que siguen de cerca, por su oficio, las palpitaciones de los centros oficiales, pues todavía el lúnes por la tarde, los funcionarios que deben suponerse mejor informados, nada sabian de tal pensamiento, y nada se traslucia tampoco por la noche en las primeras horas, en el ministerio de la Gobernacion, hasta que á la una de la madrugada corrió de improviso la noticia que á poco publicó la Gaceta.

¿Qué causas, por tanto, han podido influir en esta súbita determinacion que ayer, por el estado decadente de la epidemia, parecia más alejada, por lo que hace á Madrid singularmente, que los dias anteriores?

Las gentes señalan varias, y el Sr. Ba-

selga, al terminar su discurso en el Congreso, ha dicho lo que él cree que ha motivado la resolucion del Sr. Romero Robledo; pero nos parece á nosotros que el ministro de la Gobernacion se ha dejado llevar de la exageracion de su sistema y del temor de que le dijeran en las Cámaras que tenia una medida para Valencia y para Múrcia, y otro criterio distinto para Madrid.

Sea lo que fuere, nosotros lo que no vemos lógico, ni necesario, ni conveniente, que 200 casos en Múrcia, en una poblacion de 30 ó 40.000 almas, merezcan el mismo criterio que cuatro ó seis casos en Madrid, que pasa de 500.000 habitantes; pues si ahora saliéramos con que la lógica y la justicia es lo que mueve solo al Sr. Romero Robledo, no tendríamos que recordarle su real órden del día 12, merced à la cual los viajeros que andan por los ferro-cerriles viajan sin estorbo, y á lo sumo sufren una ligera inspeccion médica los que proceden de Múrcia, Valencia y Castellon; y estos mismos viajeros ú otros que se apartan de las grandes lineas y tomen algun camino trasversal, han de soportar los cordones y los lazaretos, para que se ha autorizado á los ayuntamientos y diputaciones.

Ha metido, pues, el Sr. Romero Robledo, al país, en un inmenso barullo, sin lógica y sin justicia; y ahora, estando infestado oficialmente Madrid, punto central, de donde irradian todas las lineas. vá a ser una verdadera obra de romanos apearse en cualquier punto que no sean Hendaya ó los pueblos franceses del lado de Cataluña.

Habrá algun caso aislado de cólera en Madrid, como ha dicho con mucha discrecion ayer tarde en el Senado el Sr. Calleja; pero no hace verano una golondrina, ni un accidente desgraciado en un simon nos ha de llevar à la consecuencia de que todos los simones son un peligro. Los casos de los pueblos de Valencia, por su repeticion y número, han podido autorizar la declaracion del cólera, no en la Gaceta de ayer, sino en la Gaceta de hace dos meses, y así tambien ha podido hacerse con Múrcia y su huerta diez 6 doce dias hace; pero ni lo que ocurre hasta ahora en Valencia (capital), y ni lo que pasa en Madrid, que es bien poca cosa por fortuna, autorizan para la real orden última, que seguramente han de mirar con tranquilidad las personas de temperamento frio; pero que han tenido que ver, y que han visto con alarma, la mayoria de las familias, y singularmente las mujeres, y todos aquellos en que la aprension y el miedo predisponen á un desequilibrio en su naturaleza.

No deben asustarse, sin embargo, las familias, porque hoy el cólera ó lo que sea, para dar un chasco al gobierno apenas ha sacado la cabeza en Madrid, y hasta de Valencia los datos estadísticos vienen más benévolos; lo cual consignamos con mucho gusto, pues preferimos que se equivoque el cólera à que acierte el Sr. Romero Robledo; que todo se le ha vuelto hablar ayer tarde de lógica, y de verdad, y de imparcialidad, pero que como han advertido el Sr. Sagasta, en una frase suelta, y el Sr. Baselga en su discurso, cólera hubo el año pasado en Barcelona, superior al de Madrid, y sin embargo el Sr. Romero Robledo no dijo en la Gaceta que hubiera cólera en la capital del Principado; que es ni más ni ménos, lo que viene haciendo con las actas de diputados y con los ayuntamientos, que quita y que pone segun cuadra á su capricho ó temperamento.

Bien que su merecido se lleva, porque será difícil registrar en la historia de nuestro sistema parlamentario un ministro que trabaje tanto por ser impopular.

EL COLERA EN EL CONGRESO.

PARTE MÉDICA.

Sostienen el debate los médicos señores Baselga, Sastron y Camison, quienes opinan todos de distinta manera.

El Sr. Baselga dice que el ministro de la Gobernacion ha establecido una anarquia sanitaria, porque en su circular del dia 5 autorizó á las autoridades locales para que adoptaran las medidas de precaucion que creyeran conveniente, y en la circular del dia 12 se limitó esa autorizacion estableciendo siete reglas que debian observarse para suavizar las dificultades que surgieron, y hace notar que las medidas de rigor del año último se olvidaron en el presente, con lo que resulta modificado el sistema.

El Sr. Sastron habla, consumiendo un segundo turno, y refiere la historia de la actual invasion colérica desde que apareció en Tolon. Se lamenta de las amargaras por que se ha hecho pasar á los hombres de ciencia al suponer que no sabian cuál era la enfermedad que afl gia á la region valenciana, cuando venian afirmando que era el cólera morbo.

Del tercer turno se encarga el Sr. Camison. Su discurso es demasiado técnico: parce que asistimos á una Academia médica.

El doctor Camison entiende que no deben traerse esas cuestiones al Parlamento -y, sin embargo, como Ovidio sin querer hacia versos, él se engolfa má-que nadie en los dominios de la patología.

Empieza por asegurar que no hay esa diversidad de opiniones que se supone en el cuerpo médico; pero cree que si se confunden como se han confundido las fiebres perniciosas con el cólera y éste con el ataque cerebral y otras enfermedades de parecidos síntomas, si bien en absoluto distintos, entonces el público dirá, y dirá bien, que los médicos no saben lo que traen entre manos. (Risas.)

El Sr. Camison, que parece debió proponerse asustar al público, prosigue diciendo que el cólera es muy rebelde, y en comprobacion de su aserto, cita el hecho de una casa de la calle del Peñon en Madrid, donde se han presentado en tres epidemias seguidas, en los años 63, 64 y 65, casos de cólera; casos que-añade-se han repetido ahora á pesar de haberse derribado y reedificado la casa. (At ncion y rises.)

Termina defendiendo el sistema adoptado por el ministro de la Gobernacion.

PARTE POLITICA.

En medio de una extraordinaria aten cion se levanta à hablar el Sr. Sagasta.

Manifiesta que se levanta à hablar con pena, movido por el espectáculo que ha presenciado viendo á la mayoría y al gobierpo interesándose en la contienda de los médicos por aquellos que sostienen la existencia del cólera como si tuvieran ganas de que el co'era que se padece en Madrid de real orden (Grandes rumores y protestas) se extendiese à toda la Peninsula.

Nosotros-continúa-no nos convencemos de que sea verdad ese cólera; es más, no sólo no nos convencemos, sino que queremos tranquilizar à la mayoría y al gobierno, haciéndoles ver que el cólera no existe, por lo menos en Madrid.

Y para demostrario, sólo tengo que decir que jamás se ha gozado en Madrid, en el mes de Junio, mejor salud que ahora, y que la estadística sanitaria denuncia una mortalidad menor que otros años por esta época.

Añadiré, para tranquilizaros más, que todos los años ha habido en este tiempo casos de cólera esporádico, de cólera infautil, disenterías, y el llamado cólico de Madrid, y siempre ha sido en mayor proporcion que ahora.

¿Qué hubiera hecho este gobierno hace pocos años, que de todas estas enfermedades que acabo de nombrar llegaron á mo rir diariamente trescientos, pasando varios dias de doscientos? En el ministerio de la Gobernacion se encuentran los datos que prueban este hecho.

¡Y qué casualidad tan grande! Se prepara la real órden de la Gaceta ayer, y ya los casos de cólera aumentan.

Una voz: Al contrario, han disminuido. El Sr. Sagasta: Aumentan, porque re cordareis que el Sr. Ministro de la Gober nacion, que parece que tiene el cólera en la mano (risas) y puede hacer de él lo que á su voluntad convenga (siguen las risas). declaró hace pocos dias que se atrevia à asegnrar que con sus medidas no llegarian jamas los casos à cinco. (Grandes risas.)

Nadie había muerto de cólera morboasiático hasta que á un senador, perito en estas materias, se le ocurrió negar que existia. Al dia siguiente apareció una certificacion de un médico diciendo que había habido un caso de cólera morbo epidémico y otra certificacion al dia si-

guiente en otro caso. ¡Qué enfermedad es esta que en Madrid

reina, que no ha atacado ni á los hospicios, ni à los hospitales ni à los cuarteles, ni à ninguno de esos sitios donde existen grandes y aglomeradas masas de poblacion! (Muy bien, muy bien; se oyen algunos aplausos en las tribunas de orden. y el presidente manda salir á los que aplauden.)

Si esa cruel enfermedad existiera, iqué responsabilidad tan grande para los que mandan à las tropas en estos dias ejecutar maniobras y movimientos militares! (Muy blen.)

El Sr. Canovas: Ya no las hay. (Rumoes.)

El Sr. Sagasta: ¿Cuándo se han suspendido? El mismo dia, ó quizás despues de haberse declarado oficialmente el cólera en Madrid.

No pido que se equipare á Madrid con Barcelona. ¡Dios me libre! Pero en nom bre del pueblo de Midrid, en nombre de todas las clases sociales, en nombre de los intereses lastimados por una medida injustificada, ¿creéis vosotros que no tengo derecho à pedir que se equipare Madrid á Barcelona? (Muy bien, muy bien.)

Pues qué, al comercio de Madrid, ¿no se le causan inmensos perjuicios?...

El señor presidente: Sr. Sagasta, han pasado las horas de reglamento, y se va á consultar à la Camara, si se prorroge la sesion.

El Sr. Sagasta: Por mí, señor presiden te, no hay necesidad, porque me siento. haciendo gracia á la Cámara de lo que tenía aún que decir. (Aprobacion.)

LA SESION SE PRORROGA.

La animacion de la Cámara es indes criptible: el calor sofocante. Se hace dificil dominar los rumores de conversaciones que se oyen en todo el salon. El presidente reclama órden agitando la campanilla, v todos se disponen a oir al señor presidente del Consejo.

El Sr. Cánovas se extraña de que el senor Sagasta provocase esta discusion no estando presente el que le contestaría cumplidamente, el señor ministro de la Gobernacion. (Grandes interrupciones. Las minorias dicen que el que no está presente tratándose de una discusion aquí iniciada es el señor ministro de la Gobernacion.)

No considera correcto que se discuta en el Parlamento sobre frases dichas en los pasillos. (Se ha dicho ahí). Espero. pues, que se demuestre en el Diario de Sesiones que el señor ministro de la Gobernacion ha dicho aquí que, gracias á él, no pasará el cólera en Madrid de cinco casos.

Pero, ¿de qué se trata aqui? dice el se nor Canovas.

¿En nombre de esa poblacion cayas habitaciones se sanean con toda eficacia, y á la que se le preparan hospitales para el caso d: que estallare una gran epidemia cuyos temores existen? No, el Sr. Sagasta habla en nombre de una minoria respetable y digna de toda consideracion, pero de una minoria, en fin, cuyos intereses consideran perjudicados, aunque yo así no lo crea.

¿Qué es lo que se teme? ¿Los partes de la Gaceta? Pues los que temen esos partes más temerian la epidemia. ¿Se pretende, por ventura, que por atender los intereses del comercio se desatiendan los sagrados intereses del vecindario todo?

Llega entônces à la Câmara el Sr. Romero Robledo y dice algunas palabras al Sr. Canovas: el presidente del Consejo le contesta ¡bueno! (risas.)

El Sr. Cánovas. Me decía el señor ministro de la Gobernacion que en tiempo del Sr. Sagasta, el 56, se declaró cólera por solo ocho casos; lo digo para que se enteren los que se rien.

Continúa defendiendo la real órden, y dice que dá poco valor á las estadísticas del Sr. Sagasta, porque ahí están las de la Gaceta.

IEL FIN DEL MUNDO!

El Sr. Sagasta rectifica brevemente, y en seguida pide la palabra el Sr. Romero Robledo.

La tribuna de exdiputados, llena de bote en bote, hace sus pinitos y comentarios, que se oyen distintamente en todo el salon.

El Sr. Romero Robledo la dirige una mirada de reto, acogida con murmullos, á los que sigue la órden del presidente de desalojarla. Los exdiputados abandonan la tribuna prote-tando en alta voz y fuertes rumores.

El ministro de la Gobernacion dice:

-La menor de mis amarguras en este debate son los aullidos innobles de una. multitud que tan poco interés demuestra por la salud pública.

El desórden es inmenso en todas las tribunas y en el salon. Todo el mundo grita à un tiempo sin entenderse nadie. Los diputados todos de la minoría, puestos en pie y golpeando los pupitres, increpan al ministro por sus palabras.

El conde de Toreno rompe una campa nilla y otra que le traen no suena. El senor Romero Robledo intenta hablar y no le oyen: pronuncia varias palabras y se renueva el desórden.

Muchos diputados abandonan el salon. La nube, despues de descargar en la Cámara, se dirige hácia los pasillos.

Restablecida la calma, el Sr. Romero Robledo defiende la oportunidad de la declaracion oficial del cólera, que, lejos de aumentar la alarma, hará que codos sepan lo que ocurre y coadyuven al gobierno en sus medidas de precaucion, esforzándose en demo-trar con aire solemne qué en Madrid hay bastantes casos de cólera para hacer la declaracion, y que mai que pese á las oposiciones, cumplirá con su deber.

Varias rectificaciones del ministro y del Sr. Sagasta ponen término al debate, levantándose la sesion á las ocho y media de la noche.

IMPRUDENCIA.

Ya insinuaba El Dia, que el presidente del Consejo, en un corro de los pasillos del Congreso, dijo ayer palabras poco medidas sobre el comercio de Madrid, á causa de decirse por alli, que probablemente se cerrarian las tiendas como protesta, de la real orden de ayer, declarando el cólera oficial.

Pues bien, de estas mismas palabras del Sr. Cánovas, hablan otros periódicos de la mañana, diciendo concretamente El Liberal:

«Ante numeroso grupo de diputados y periodistas, dijo el presidente del Consejo de ministros las siguientes palabras: No se vá á consentir que muera una poblacion porque los comerciantes vendan las telas extranjeras á triple precio del que á ellos les cuestan, cuando en realidad no debiera ven derse ni un solo metro, porque así se gastaría menos, se evitaria el exceso de lujo y no se mandarian al extranjero los capitales que se necesitan en España.»

El Progreso, que tambien se conoce estuvo en el corro è cerca del corro, atribuye al Sr. Cánovas e-tos conceptos:

"Decia, entre otras cosas no menos peregrinas, el señor presidente del Consejo. que el comercio de esta capital no servia más que para vender géneros extranjeros por el triple de su valor; que no tenia motivo para quejarse de que se hubiese hecho la declaracion de que aquí existia el cólera, porque la gente de dinero acostumbra à abandonar la corte todos los años en esta época, y el comercio no vende nada en verano, y por tanto, en nada se le perjudica, y que él, para comprar géneros extranjeros, iba á Francia, donde los compraba más baratos.»

En una palabra, que el Sr. Cánovas estaba ayer de mal talante, y que pasando meses enteros sin poner los piés en el Parlamento, ayer se presentó en el Congreso para decir unos cuantos dislates; porque eso si, cuando al Sr. Cánovas se le calienta la boca y descarrila, descarrila más en gordo que nadie.

CARTA DEL DOCTOR FERRAN.

El doctor Ferran ha escrito al ilustre Pasteur una carta, cuyo extracto es como sigue:

«Los resultados que se obtienen por mi método tienen cada vez más irresistible elocuencia. El mismo entusiasmo que en Alcira, hay en los demás pueblos que he visitado. Los vacunados pertenecen á todas las clases sociales.

Entre todas ellas, la men-sterosa ha da do á la vacunacion el mayor contingente. y los resultados han seguido siendo satisfactorios. >

El doctor Ferran, al llegar á este punto, expresa su deseo de que todo el mundo se reinoculara, con objeto de demostrar los saludables efectos de la nueva teoría.

"De este modo llegaría yo á obtener los brillantes resultados que usted obtuvo con la inoculacion del virus carbuncoso.»

Refiriéndose en seguida à la órden del Sr. Romero Robiedo, por la cual las inoculaciones fueron puestas en entredicho, añade Ferran:

«El antagonismo que se ha creado entre la autoridad superior y yo, tiene evidentemente por causa la critica pública que he hecho de las perjudiciales medidas saniterias adoptadas por el ministro.

Si esta no es la única causa, debe cuando menos haber servido de pretexto á este gobernador, que se ha acogido à un hecho del cual es, sin embargo, imposible sacar argumento alguno contra el método anti-colérico. El hecho es el siguiente: Tres casos de cólera, seguidos de muerte se habian declarado en una familia. Los individuos de ésta supervivientes, fueron sometidos á la inoculacion. Al dia si guiente de ella se contaron otras dos victimas.

Una de ellas había ocultado la diarrea que tenia antes de la vacuna. La otra presentó ocho pequeños flemones sin importancia alguna, que no llegaron siquiera a supurar. ¿Qué significan tan leves aceidentes antes 2.000 inoculaciones?

Siempre que los cultivos sean confiados à profesores, faltos todavía de la experiencia necesaria para reconocer la im pureza de la vacuna, podrán reproducirse esos inconvenientes. Mientras yo inspeccioné personalmente aquella, no se presento ni un solo flemon entre 16.000 inoculados.

Mucho agradeceré à ested que dé la mayor publicidad á esta carta, á fin de que ese pais y el mundo científico puedan apreciar con toda verdad los hechos.

Esto serà tanto más útil, por cuanto las noticias que llegan á Francia por conducto de la prensa española, llevan casi todas el sello multicolor de la politica.-Fe rran.s

Remitido.

PUERTO DE SANTA MARÍA.

CEL PORTUENSE. =

Indudablemente dejan mucho que desear las medidas sanitarias; como que en

el Puerto se han presentado dos casos sospechosos y la autoridad permanece con los brazos cruzados sin fumigar la casa, ni trasladar la familia al lazareto.

Y estos casos no son del temible huésped asiatico; sino de esa otra enfermedad que se lla na mono-periodismo.

Los sintomas son atroces; figuraos que el caso reviste la forma de un papel, como un medio pliego, llamado El Portuense y cuajado de faltas de ortografía, erratas, planchas, noticias frescas, versos qué sé yo cuantisilabos, enhorabuenas à todo bicho viviente, pseudónimos absurdos, copias del Ganot por un tal Ganoe, un pa pel en fin, con todas las circunstancias agravantes necesarias para constituirle en caso, no ya sospechoso, sino fulmi nante.

Pero lo que en él determina verdaderamente el carácter morboso, es la poesía.

Comienza la del primer caso, digo, nú mero, por un soneto a una tal ¡¡¡Magdalena!!!, que aunque es muy malo, obliga à el lector à admirarse de él; porque ¿quién no se admira, despues de leer las 31 admiraciones que le adornan?!!!!

En él vereis al vate, sublimarse en alas del amor à una difunta: en él vereis cómo despreciando la prosaica frase de neste picaro mundo» usa la más astronómica de «este gobo infeliz,» y termina por llamar con seis admiraciones, que son como quien dice tres golpes y repique, à su idolatrada y perdida Magdalena. Olvidaba decir que todo esto lo declama el poeta «en una tumba» segun reza el título; pero yo me inclino à creer que fué «en un tumbo.»

Tras de la tu aba, la Gioria; pero no es la gloria prometida al justo, sino al pecador; porque es una Gloria con «las mejillas rosadas cual divino arrebol» y de cuyos ojos «los rayos son cual los del Sol..»

-Hombre, qué te parece?... -Hombre, ya estoy sudando...

Ahora preguntarán Vds. que dónde y cómo la conoció; pues cómo había de ser, sino que «viola (ó violon) por su desdicha un dia en la pradera.» Y aqui es de notar que estos atrevidos amantes, lo buscan todo en la pradera, y hay quien dice que en ella encuentran lo que les hace falta. "¡Hesta su nombre es bello!» exclama arrancandose en corto y por derecho; y termina como el Rosario de la Aurora, es decir con un Galimatias horroroso, de que salen maltrechos y confundidos, el lector, el verso, el cajista y el autor.

Pero si el estro poético de los redacto res deja algo que desear, no así la prosa que lo deja todo.

Hay una «noche de novios» que mejor debiera llamarse . rroz con leche, » pues este es el protagonista, mientras que los novios no parecen. Aparte de que el asunto no es nada bien oliente, pues se trata de tres cólicos abiertos, y de que hay en él ciertas frases sospechosas y subrayadas contra las más elementales reglas de la buena moral, la noche de novios de El Portuense es una noche de duelo para la gramática, el buen gusto, la discrecion y la retórica, parientes cercanos de la literatura que es asesinada en esta famosa noche.

Y como mi afan no es desprestigiar el tal papelito, ni á sus redactores; pues que aún no tienen prestigio literario que perder, y si solo hacerles comprender que tal periódico no honra al Puerto, poblacion más ilustrada de lo que se cree, es razonable les aconseje dejen à manos más espertas y á mejores plumas la citada redaccion, y sigan cada uno ocupándose de sus asuntos, que aún son muy jóvenes para perder el tiempo, mucho más cuando todo el mundo sabe que con ello no se lucran.

UN PORTUENSE.

Gacetillas.

CORRESPONSAL EN PARIS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS. Sr. D. A. Lorette, 51 bis, rue Sainte Anne

ACADEMIA DE BELLAS ARTES

DE SANTO DOMINGO.

Alumnos que han obtenido premios en el Certamen correspondiente al curso de 1884 á 1885.

SOMBREADO DE PLANO Á PLANO.

D. Rafael O'Neale y Giles, Diploma de

Dibujo Natural

Dibujo de Adorno. MODELADO EN BARRO.

D. Andrés Brioso y Cepero, 2.º premio. D. Francisco Pinto y Gonzalez, 3.er premie

SOMBREADO DE PLANO Á PLANO. D. Aquilino Martinez, Diploma de Honor. Dibujo Lineal.

D. Julian R del Villar y Navarro, Diploma de Honor. Jerez 18 de Junio de 1885.—Por la Junta de Profesores, el Director, GERMAN ALVAREZ ALGECIRAS.

El Profesor de Medicina Cirujía D. Joaquin Gonzalez, que vivia calla del Càrmen, núm. 20, ha trasladado su do micilio à la de Honda, núm. 11, recibiendo consultas de doce à ma de la tarde.

El médico-cirujano B. José Duran Camacho ha trasladado su domicilio

En el Café del Conde dió principio el 4 del corriente. Hie o en pasta un real 500 gramos.

Si bajo un punto de vista Je. rez lamenta amargamente la Real orden sobre el destino que haya de tener la fundacion de nuestro Instituto, no menos la mentará el Ayuntamiento que sus asun. tos en Madrid estén de manera que dicten órdenes como la que nos comunica ayer el Diario de Cádiz en la siguiente gacetilla:

«EL GAS EN JEREZ.—Con motivo de la reclamacion de la fábrica del g.s, de J. rez, que exige al Ayuntamiento de aque lla ciudad, le abone la suma de 254,49 pesetas y los intereses de demora á razul de seis por ciento, hasta fin de Abril úlij. mo, por la Direccion de Administracion local se ha dictado ana real orden previniendo que un delegado del Sr. Gobergi. dor inspeccione la administracion muni cipal de Jerez en lo que se refiere à es denda; que la superior autoridad ante citada ordene el inmediato pago con pre ferencia à cualquier gasto voluntario, los fondos municipales lo permiten, y que de no ser asi, y habiendo en caja obliga. ciones por emitir del último empréstit para obras públicas, solicite enseguida el Ayuntamiento la autorizacion de un transferencia por el importe de la deud citada.

En virtud de esta real orden, y paras. objeto que en ella se expresa, el Sr. D. Gabriel, ha nombrado delegado de su astoridad à D. Francisco García.»

¿Qué más podemos desear que ese movir iento de millones? Dos del Instituto, nno para la empresa del gas, son tra Por un lado se moviliza la Fandacion, y por otro el Empréstito.

Ayer hemos tenido el gusto de saludar en nuestra redaccion á nuesto querido amigo y colaborador el jóra abogado D. Juan J. Cortina, que ha liegado à Jerez procedente de Sevilla.

Partidas de vino exportadas por la bahía de Cádiz:

Para Gibraltar, 32 hotas, 1 melia, octavas y 29 cajas.

Para Copenhague, 57 botas, 1 media; Il cajas. Para Leith, 79 botas, 3 cuartas y 120

Para Burdeos, 165 botas, 1 media y cajas.

Para Londres, 348 botas, 1 media, cuartas, y 49 cujas.

Para Amberes, 3 botas. Para Lisboa, 15 cajas. Para Liverpool, 38 botas, 1 media y

cajas.

Segun leemos en los periódica de Cádiz han sido nombrados jueces III nicipales de esta ciudad, del distrito Santiago D. José Lopez y Ponce, y dela San Miguel D. José Zaldivar y Fopiani

Con motivo de la gran corrid de toros que se ha de celebrar mañan Domingo en el Puerto de Santa Maria, Empresa de los ferro-carriles andaluce ha dispuesto un tren especial de ida vuelta, cuya marcha y precios son los sh guientes:

Saldrá de Jerez á las 12°20 de lataria saliendo del Puerto à las 9.20 de la noche Precios: en 2.º clase, 2.10 pesetas.-3. clase, 1'30 peseta.

Toros.-El señor gobernade ha autorizado la celebracion de una rrida de toros en el próximo dia 28 en plaza de Cádiz, pero quedando prohibis en absoluto la venta de vino dentro de circo.

Cementerio.—El Ayuntamien to del Puerto de Santa Maria, parece qui piensa ampliar el Cementerio de aquels ciudad.

Arbitrios extraordinarios. Con fecha 12 del corriente se ha expedid por el ministerio de la Gobernacion real orden autorizando al Ayuntamicon de Cádiz para imponer recargos extrati dinarios sobre especies de consumo della tarifa primera y otras no comprendidas en la misma, previniendo que el r cargo no ha de exceder del 25 por 100 precio medio de los articulos en la localidad dad, exceptuando del mismo las uras que se destinen à la elaboracion de vino y

Se refiere la real orden à este ejercitic cajas de cerillas. sancionando la autorizacion provisioni

antes concedida.

picen de Cádiz:

"La vigilancia que se ejerce por la autoridad local en materia de Higiene no

puede ser más activa. Pl Sr. Alcalde accidental recorre de siete à nueve de la mañana los mercados. De nueve à once se reune con algunos vocales de la comision municipal en el despacho de la alcaldía.

De dos à tres de la tarde conferencia con el Exemo. Sr. Gobernador civil de la provincia y Exemo. Sr. Presidente de la Diputacion.

De tres à cuatro comisiones que le encomienda la Junta local ejecutiva. De cuatro á cinco despacho de la alcal-

Las noches que se reune la junta local preside sus sesiones que suelen durar de ocho y media a once; las que no, recorre

les barries extremos. El personal facultativo y cuantos están á sus ordenes desplega la misma actividad que el celoso primer teniente de Alcalde Sr. Chorro.

-El teniente coronel de carabineros de esta comandancia, ha marchado hoy á Jerez, con objeto de comprar cinco caballos para el cuerpo.

-La Socie tad de Higiene de esta ciudad se halla constituida en sesion permanen-

-Hoy ha estado en Cádiz al objeto de gestionar la cesion de un local para hospital de coléricos, el alcalde del Puerto Sr. Miranda.

-En el desgraciado caso de ser visitados por el terrible huésped del Ganges, se piensa habilitar para hospital de coléricos el edificio nueva Fábrica de tabacos, que renne inmejorables condiciones, entre ellas una madrona especial sin comuni cacion alguna con la general.

-El dia 15 de Julio próximo y hora de la una de su tarde, tendrá lugar en este gobierno civil la subasta de los acopios de piedra para la reparacion de la carretera de Jerez à Ronda, seccion de Jerez à Villamartin, con arreglo al presupue to aprobado de contra, importante 126 229 pesetas y 75 céntimos, advirtiéndose que los pliegos de condiciones facultativas y económicas se hallan de manifiesto en la seccion de Fomento.

- Para la instalacion de los Baños del Cármen se van á colocar este año varios pilotes de hierro, de forma analoga á los que sustentan el muelle de atraque de Puntales, es decir con una espiral en su extremo inferior, o sea el que entra a manera de tornillo en el terreno.

Tienen unos seis metros de largo v

veinte centimetros de calibre. Los ha construido el acreditado indus-

trial D. Rafael Mato (hijo.) Ayer se colocó el primer pilote, clavándose por el mismo sistema que se usó en Puntales.n

Aunque no están inspiradas en elamor á la libertad, sino en odio al senor ministro de Fomento, merecen registrarse estas palabras de El Siglo Futuro:

«En los dias más negros de la revolucion de Setiembre tuvo el episcopado tantas protestas que hacer ni tantos errores que censurar como ahora que nos rigen y gobiernan los católicos excelsos.»

Tengase en cuenta.-Dice «El Diario de Santúcar:»

«Ayer llegaron à esta ciudad en el vapor Victoria un gran número de pasageros, entre ellos algunos que van á Jerez, Cádiz y demás puntos de la línea del lado acá del lazareto del Cuervo, para librarse de las fumigaciones de este último punto. y por creerse en Sevilla detienen á los pasageros un dia en el mencionado lazare-

Al Puerto.—El señor Gobernador militar ha dispuesto que á la corrida de toros que ha de celebrarse en el Puerto, asistan dos compañías del regimiento infanteria de la Reina, de guarnicion en

Salud à todos devuelta sin medini gastos, por la deliciosa harina de salud de DU BARRY, de Londres, la

Revalenta Arábiga.

Treinta y ocho años de invariable exito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), Rastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, nauseas, eruptos, vómitos, estrenimientos, diarrea, disentería. cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del higado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. Es tambien fortificante para criar los niños débiles .- 100.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor Doctor D. Manuel Saenz de Telada, de Córdoba, etc., etc.

Cura núm. 69.924.—«Soissons (Aisne), el 10 de enero 1868. H ce dos años que padecia, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago. No podía digerir cosa alguna, y la debilidad era tal que moyer un brazo era imposible: en fin, todos esperaban le fin de esa larga agonia, cuando en el mes de marzo último tove la idea de tomar la Revatenta du Parry. Desde entonces las fuerzas Vuelven, digiero y no padezco mas.-DE CHA-SELLES, condesa de Gonrgues.

Num. 72.448.—La señora Moyano, Cidiz, de agudos dolores intestinales é insomnius perti-

Cura núm. 62.845 - Señor Boillet, presbitero, de 36 años de pade imiento de asmi con opresion durante la noche y debilidad gene-

Núm. 49.842.—La señera María Joly, de 50 años, de un extreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, nauseas.-Num. 46.270.-Señor Roberts, de una consuncion pulmon r con tos, vómitos, sordera y extreñimiento de 25 años.-Núm. 46.210. El Sr. Doctor médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 à 18 veces al dia, durante 8 años.-Núm. 46 218. El Coronel Watson, de la gota, neuralgia y extrenimiento obstinado.-Núm. 18.744 El Doctor-médico Shorland, de hidropesía y extreñimiento .- Núm. 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, à consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170

reales. Du Barry y Compañía (Limited), 77, Regent Street, Londres, y 8, rue Gastiglione, Paris .-Depósitos en Barcelona: Hijos de D. José Vidal y Ribas, y todos los hoticarios y ultramarinos del país.

DEPÓSITOS.-En Jerez. Droguerias de don Juan Rebuelto y de D. Ildefonso Vargas.

MILES DE PERSONAS

Consideran la pildoras operitivas como una especie de medicamento cuya eficacia se destruye tomandole repetidamente En otras palabras, suponen que por moderado que sea el número que se tome al principio, no es posible de tomar al fin grandes dósis. Las Pildoras Azucaradas de Bristol forman la gran excepcion-y la única-de esta regla. Las dósis son siempre moderadas, bastando por lo regular cuatro pildoras para un adulto, no es necesario continuar tomàndolas para impedir una recaida. Para la constipacion, dolor de cabeza crónico y ner vioso, desarreglos biliosos, tercianas, dolores de estómago, debilidad general, cólico é irregularidades del sistema del bello sexo, son un remedio especial. En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores, la Zarzaparrilla de Bristol debe ser tomada con las pildoras.

De venta en las principales farmacias y droguerias.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. D. Vicente Ferrer y C.a, en Barcelona.

Anuncios de interés

Plaza de Toros de Jerez.

Los que quieran hacer proposicion para el arriendo de esta Plaza en el próximo año de 1886, podrán verificarlo verbalmente ó por escrito en la Notaria de D. Juan Pedro Becerra, calle de Pedro Alonso, número 17, el dia 23 del corriente mes, desde las doce de la mañana hasta las dos de la tarde, en cuya hora será aceptada la mejor proposicion que se presentare.

El pliego de condiciones está desde hoy à disposicion de los que deseen consultarlo en dicha oficina.

Se arrienda la casa calle Bano Viejo, núm. 6.-En la imprenta de este periódico darán razon.

DE INTERÉS.

Los señores suscritores á la obra «Monumentos de Jerez» pueden pasar á recojer los ejemplares que les correspondan, mediante la presentacion del recibo, en la Redaccion de El Cronista, Consistorio 2, desde el próximo Lúnes.

Clase de repaso

de las asignaturas Francés, 1.º y 2.º año de Latin, Retórica, Geografía, Historia de España y Universal, Comercio y Matemàticas: -Carpinteria Alta, núm 9, principal.

ANTIGUA ALMONA. FABRICA DEL CARMEN

Jahon premiado por la Exposicion

DE LUIS GINÉS MACARRO.

El dueño de esta fábrica, que jamás ha adulterado sus inmejorables jabones, recuerda à sus numerosos marchantes, muchos de ellos desengañados yà de lo perjudiciales que son los elaborados en frio por fábricas clandestinas, que tiene un gran surtido del superior é higiénico jabon marmol blanco, tan recomendado por los médicos, principalmente para la ropa de niños y de individuos que padecen enfermedades cutáneas: de los jaspeados á estilo de Sevilla elaborados con superiores aceites y no con grasas perjudiciales, y del verde lejiti mo de buena calidad, como segunda clase

de los anteriores. Estas clases que tan acreditadas están en tantos años, se recuerdan hoy por haber variado el despacho á la calle Palomar, número 6, con el deseo de que vuelvan à surtirse de ella los innumerables marchantes equivocados en economias ficticias.

El mármol blanco á 44 rs. @ con derechos. El jaspeado. , , á 44 » » »

CANTON MILITAR DE JEREZ DE LA FRONTERA

Servicio de la plaza para el dia de hoy.

Parada, Reina. Jefe de dia, el Coronel Teniente Coronel del Regimiento Caballería de Reserva, número 5, D. Francisco Sanjuan.

Capitan de provisiones, Alfonso XII. Hospital y vigilancia, Reina. D. O. de S. S. el Comandante Capitan Secretario, Federico Posse.

Juzgado Municipal del Distrito de Saa Miguel. REMISTRO CIVIL.

MOVIMIENTO DE POBLACION EN LOS BIAS 18 Y 19. Transcripciones de matrimonios.

D. Francisco de Paula Lopez con D.a María del Carmen Morales Rubiales. Nacimientos.

María Luisa Pavon Vilches. Gabriel Gonzalez Lebron. Defunciones.

D.ª Ana Zambrano Vega.

MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA. Reses degolladas en el dia 19

	Reses.	Peso.	Precio	
Ganado vacuno	9	1.4281[2kilos.	47 cuarto	
Lanar	16	240-300 *	40 »	
Machos cabrios	4	57-700 »	40	
De cerda	0	000-000 b	00 »	

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES.

ALCALDÍA DE ESTA CIUDAD.

Por término de 15 dias contados desde el de la publicacion del presente edicto en el «Boletin Oficial» de la provincia, se anuncia la subasta de las obras de reconstruccion de un trozo de madrona en la calle de Arcos de esta ciudad bajo el tipo de nueve mil sesenta y dos pesetas ochenta y cinco céntimos, debiendo ser ejecutadas en el periodo de dos meses y verificarse los pagos por terceras partes en efectivo metálico ascen diendo el depósito provisional à cuatrocientas cincuenta y tres pesetas catorce céntimos así como la fianza definitiva al diez por ciento de la cantidad importe del remate.

Las proposiciones serán verbales á la baja del tipo expresado; y el remate se celebrará en el despacho de esta Alcaldia, sito en la Casa Consistorio, bajo mi presidencia ó la del Sr. Teniente ó Concejal en quien delegue, à la una de la tarde del dia despues al vencimiento de dicho plazo quedando entre tanto de manifiesto el presupuesto y pliego de condiciones con el expediente respectivo en la mesa del negociado de la Secretaría Municipal.

Jerez 19 de Junio de 1885.-Manuel Gimenez de Cisneros.

Boletin Religioso.

JUBILEO CIRCULAR. - Incurables. Mañana.—Dicha iglesia.

Santo de Hoy. - San Silverio P. Mr. y San Macario Ob.

Mañana.—San Luis Gonzaga C. y Sta. Demetria Vg. y Mr.

-Hoy es el octavo dia de una solemne novena que al Sagrado Corazon de Jesús consagra su venerable congregacion, establecida en la iglesia de Santo Domingo, en desagravio de los ultrajes é irreverencias que recibe en el Sacramento de su amor: habra sermon que predicará el Sr. Dr. don Manuel Varela Escobar, cura ecónomo de la parroquia de San Miguel. Hora, á las seis de la tarde. Mañana, à la misma hora, habrà ejercicios, los que concluirán con una solemne procesion con su Divina Majestad, à la que asistirán las Congregaciones establecidas en dicha iglesia; de la Córte de Maria, del Patriarca San José y la venerable Orden Tercera

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del

-A las seis de la tarde de ayer, y con asis:encia de SS. MM., se afectuó la ceremonia de colocar la primera piedra de la Iglesia que, por iniciativa y en terreno de D. Celedonio del Val, se construirá al final de la calle de Goya.

A esta ceremonia asistió tambien el ar zobispo de Valladolid, y pronunció un discurso de gracias, muy sentido, el padre Cámara.

El Sr. del Val y su distinguida esposa fueron muy felicitados por los reyes.

-La osadía del ministro de la Gobernacion, asi en el Senado como en el Congreso, traspasó ayer aun aquellos limites dentro de los cuales suelen contenerse las mismas pesadillas.

Los escándalos perpétuos que está dando el gobierno canovista recuerdan aquellos ægrisomnia que dijo el poeta latino.

Un diputado de oposicion, ministro que ha sido de Fomento y título de Castilla, llamó ayer al señor Romero Robledo majo de pandereta.

Ya tenemos en puerta otro conflic-

El que van à suscitar, protestando contra la comparacion, todos los pandereteros y pandereteólogos.

-Al terminar anoche la sesion en el Congreso, salió del salon à los pasillos el Sr. Romero Robledo en un estado de ánimo que daba lástima y dirigiendo á los fusionistas exhortaciones que movian à risa.

Doli*se el Sr. Romero de ser blanco de todas las iras, del abandono en que todo el mundo lo dejaba y de que nadie supiese estimar sus buenas intenciones: y á este propósito excitaba á sus más encarnizados adversarios à que no le dejasen agitarse en el vacio, porque al fin y al cabo su intencion es escelente y los fines que persigue meritorios,

Cuantos escuchaban al ministro de la Gobernacion oyeron con profunda extraneza estas declaraciones y el asombro no tuvo limites, cuando el apesadumbrado consejero de la Corona dijo que su más vehemente deseo era dejar de ser ministro y que su mayor amigo seria el que le facilitara medios razonables para cumplir su deseo.

Estas mismas manifestaciones habia hecho el señor Romero Robledo pocas horas antes en los pasillos del Senado, lo cual demuestra que ayer le tocó el turno

de decir que su única ambicion es la de

dejar la cartera. Pero hoy e- turno par y de seguro opinará lo coutrario.

-Sabiase desde muy temprano que iba á hablar el Sr. Sagasta, y las tribunas habian hecho repetidas demostraciones de unpaciencia, llevando la iniciativa la de exdiputados, sin que la presidencia se diera de ello por apercibida, sin duda re cordando que en las pasadas Córtes esa misma tribuna, frecuentada entónces por los exdiputados conservadores, coreaba á menudo los discursos de los ministros liberales, sin que se usara con ella de un rigor extremado.

Al ponerse en pié para hablar el ministro de la Gobernacion, un fuerte y prolongado murmullo llenó los ámbitos del salon; pero sin que podamos decir de donde partió ó quienes llevaron en él la mejor parte, podemos sfirmar, como testigos presenciales, que no fué la tribuna de exdiputados la que inició ni secundó siquiera aquella demostracion censurable.

Llegar sus ecos á la presidencia y ordenar esta que se desalojara la tribuna fué obra de un instante.

Y coando la tribuna empezaba á desalojarse con gran prisa, pues reiteraba su mandato el presidente, el ministro de la Gobernacion pronunció unas frases que en otro lugar dejamos consignadas.

Por estimarla como alusion ofensiva los exdiputados asistentes á la tribuna se reunieron inmediatamente en uno de los despachos del Congreso, y acordaron despues de brevisima discusion dirigir una carta al marqués de Sardoal, en la que, manifestándose enterados de aquellas frases que entendian no sólo injustas, sino ofensivas, le rogaban aceptara el encargo de que por los medios reglamentarios quedaran explicadas.

El primer paso del marqués de Sardoal fué indagar, por la comprobacion de las cuartillas del extracto oficial, si las frases atribuidas al ministro constan en él, pues en otro caso faltaria la base de su reclamacion.

Ni sabemos lo que dice el extracto, ni de saberlo lo diriamos, por parecernos preferible aguardar la solucion de este incidente.

-Contra lo que es costumbre, la prensa ministerial tiene á bien conceder importancia al Consejo de ministros que habrá de celebrarse hoy bajo la presidencia de S. M.

-Es probable-segun El Noticiero - que se celebre en la presidencia una recepcion de senadores y diputados de las mayorías de ambas Camaras antes que terminen las sesiones de los Cuerpos Colegisladores.

CIRCULO DE LA UNION MERCANTIL.

A las nueve de la noche se encontraban llenos de sócios los espaciosos salones de la popular Sociedad, y en todos se notaba á primera vista que estaban dominados por una gran indignacion, ante la amenaza que pesa sobre el comercio.

Ocupó la presidencia el Sr. Prast, y se abrió la sesion á las nueve y cuarto. El señor secretario dió lectura à la pro-

posicion sobre la protesta del comercio contra la declaracion del cólera. Abierta la discusion se concedió la palabra al señor Sainz. Hace constar que no se hace ni debe hacerse politica en el cen-

tro en que habla; lo que aquí nos interesa es la Administracion, y por eso nos reunimos los representantes de la industria, del comercio, de la propiedad y de la Banca y de todas las fuerzas vivas para censurar y protestar contra la declaracion oficial del cólera, tras la que han de venir los cordones y las cuarentenas y con esto la muerte de esas fuerzas.

¿A quién se ha consultado para declarar fundadamente el cólera? ¿Se ha consultado al Consejo de Medicina, à la Academia. al claustro de San Cárlos, al del Hospital General, verdadero termómetro de la salud pública? No. Aquí ha habido alguien que ha querido que haya cólera y el cólera se ha hecho en las columnas de la Gaceta. Fiat lux, y la luz se hizo. (Aplausos.)

Si en Madril no hay comercio, como se dijo ayer en el Parlamento, vayan al Banco y á los recaudadores de contribuciones, que van, casa por casa del comercio, recogiendo las piltrafas con que comen los ministros y los parásitos del Estado.

Amenazada nuestra vida, hay que luchar con energia. El Circulo debe tomar una medida enérgica para protestar. Despues de una larga y animada discu-

sion quedó acordado lo siguiente;

1. Cerrar un dia todos los comercios de. de Madrid en señal de luto, por las declaraciones hechas en la Gaceta del 16, excentuando los establecimientos de articulos de primera necesidad. Este dia será el sábado.

2. Colgar de negro los balcones del Círculo de la Union Mercantil.

3.2 Publicar un número extraordinario de 20.000 ejemplares del periódico órgano del Circulo, El Comercio Español, con orla negra, que se repartira gratis.

4. La Junta directiva del Circulo, asociada a una comision nombrada por ella de 20 sócios en representacion del comercio, la industria, propiedad y Banca, hará una visita al rey como jefe del Estado, para manifestarle respetuosamente el sentimiento que aqueja à todas las clases sociales de Madrid, y los perjuicios que se le originan por las disposiciones adoptadas por el gobierno.

 Esta misma comision visitarà en el Parlamento á los presidentes de las Cámaras, para exponerles estos mismos sentimientos.

6. La comision visitará á los diputados á Cortes por Madrid y á los concejales electos que reunen el caracter de di-

putados, interesándoles para que combatan las medidas sanitarias en la Camara, y defiendan los intereses del pueblo de Madrid.

ULTIMA HORA.

Boletin autográfico de la Agencia Fabra.

Paris 18.-El Officiel publica esta manana un decreto prohibiendo la importacion en Francia de camas y ropas procedentes de España.

Londres 18.-El Times de esta tarde publice un telegrama de Filadelfia (Estados-Unidos) anunciando que corre el rumor de que unos agentes españoles, han llegado á Washington con la mision secreta de negociar la venta de la Isla de Cuba á los Estados-Unidos.

El telegrama publicado por El Times, añade que el Sr. Cleveland no prestara oidos á semejante proposicion.

Londres 18.—Varios embajadores ingleses han presentado la dimision. Se cree que el nuevo gabinete no acep-

tará la dimisiou del embajador inglés en Paris.

Sucursal del Banco de España en Jerez.

Papel nacional à 8 dyv.

CAMBIOS DEL 20 DE JUNIO DE 1855.

Alcoy	318 daño.	Málaga	118 año.
Alicante	1 4	Múrcia	114
Almería	114	Oviedo	114
Badajoz	1ji	Palencia	114
Barcelona	118	Palma de M.	3 8
Bilbao	1j4	Pamplona	114
Búrgos	1j4	Reus	318
Cáceres	114	Salamanca	114
Cádiz	1j8	S. Sebastian.	114
Ciudad-Real.	114	Santander	114
Córdoba	118	Sevilla	118
Coruña	114	Tarragona	114
Gerona	114	Toledo	1/4
Gijon	318	Valencia	1/4
Granada	118	Valladolid	1/4
Huelva	114	Vitoria	114
Huesca	114	Vigo	114
Jaen	114	Zamora	114
Logroño	114	Zaragoza	114
Madrid	118		

Sobre las citadas plazas se ceden letras à 0,15 p.8 ó sea 1 112 por cada mil.

Los Descuentos y Préstamos con garantías, se efectúan á razon de 4 p.2 anual.

VAPOR EMILIA

ENTRE CADIZ Y ELPUERTO DESANTA MARIA Salidas de Cádis. Salidas del Puerto.

SABADO 20. de la mañana de la manana. de la tarde. de la idem. de la tarde. de la idem.

Telegramas.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 18 á las 12 de la mañana.

El total de las invasiones ayer en las provincias de Valencia, Múrcia, Castellon y Madrid, fué de 575 y 222 defunciones.

Madrid 18 á las 4'45 de la

tarde. En el Congreso se discute la cuestion sanitaria.

Desmientese que haya crisis. La epidemia aumenta en Múrcia y en Valencia y disminuye en Madrid.

Consolidado, 60'75.

Madrid 18, 6 tarde.

Se ha constituido el ministerio ingės: Salisbury, presidencia y Estado: Hieksbeach, Hacienda: Cros, Interior: Stanzuck, Colonia: Ltih, Guerra: Hamilton, Marina; Churchill, Indias: Carnavon, gobernador de Irlanda.

Madrid 19 á las 10'45 de la mañana.

Ayerhubo en las provincias epidemiadas 689 invasiones y 298 defunciones. En Madrid 5 casos y ninguna defuncion.

Madrid 19 á las 4'30 de la tar-

Se recrudece la epidemia en provincias. Se ha desmentido el desembar-

co de Maceo en Cuba. La legislatura terminará en primeros de Julio. Consolidado 60'80.

PLAZA DE TOROS

DEL PUERTO DE SANTA MARÍA. Con permiso de la autoridad y si el tiem-

rrida de toros de muerte en la tarde del 21 del corriente. Los toros son de la acreditada ganadería de la Sra. D.ª Dolores Monge, viuda de Mu-

ruve.

po no lo impide, se verificara una gran co--

Espadas: José Campos (Cara-ancha) y Luis Mazzantini, acompañados de sus correspondientes cuadrillas de banderilleros y pica-

Las puertas de la plaza se abrirán a las dos y la corrida empezarà à las cuatro y media. Entrada de sombra 12 rs —Idem de sol, 6.

Imprenta de EL GUADALETE,

à cargo de D. Tomás Bueno, calle Compás, 2

LOS SRES. ED. MOYANO Y C.

de acuerdo con los Sres. BASS Y C.ª de Burton (Lóndres), han establecido en Cádiz una seccion especial de embotellado de su cerveza.

Hemos planteado este negocio con todos los últimos adelantos y perfeccionamientos hasta conseguir que la cerveza conserve sus admirables virtudes tónico-digestivas. Para facilitar el consumo á todas las clases, hemos fijado el precio de

24 rs. docena de medias botellas: se abonan 6 rs. á la devolucion de los cascos vacíos.

Las escelentes cualidades tonico-digestivas de la cerveza inglesa fabricada por los Sres. BASS Y C.a, son universalmente conocidas y recientemente rectificadas con su empleo, aconsejado por los mejores médicos de todos los países para tomar á las horas de la comida á las personas inapetentes ó de estómago delicado cuyas digestiones son dificiles ó imperfectas.

Es sabido que durante los meses de verano, languidece la digestion aun en las personas de mejor salud, preparàndose así insensiblemente las enfermedades del estómago y que se agravan en estacion las que ya las padecen. Nosotros convenientemente informados, podemos afirmar que el uso diario antes de comer y en las comidas, de

la cerveza de los Sres. BASS Y C.ª, sustituyendo al vino, previene aquellas enfermedades y las cura cuando existen.

- Unico despacho en Cádiz, ED. MOYANO Y C.ª, Antonio Lopez 6, (antes Cruz de la Madera.)

Representantes en Jerez ALVAREZ Y BLANCO, calle Larga, número 37.

COMPANÍA DE SEGUROS REUNDOOS

GARANTÍAS:

CAPITAL SOCIAL: 48.000.000 de rs. efectivos PRIMAS Y RESERVAS: 122.627 814'50.

Esta gran Compañía ha satisfecho por siniestros de incendios en el año 1884 la considerable suma de

Rvn. 11.539.435, 48 centimos. No hay demostracion más evidente de la importancia de una Compañía y del vasto desarrollo de sus operaciones. Tambien se ha hecho cargo desde 1.º del mes actual, de todos los seguros que tienen contratados en España las Compañías EL SOL y EL AGUILA.

Representa à LA UNION y EL FÉNIX ESPAÑOL en esta localidad y su distrito,

DON RAFAEL DE LATORRE, domiciliado en la calle de Chancilleria, número 5.

comment taken do a p. S. dank

Higiénica, Infalible y Préservativa

La unica que cura los flujos recientes o cronicos, sin el ausilio de otro medicamento. - Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de exito. Paris, en casa de J. FERRÉ, Pharmacien, Successeur de BROU, Rue de Richelieu, 102.

PRECIOS DE COMISIONISTA.

dueño exclusivo de la Gran

JOYERÍA Y RELOJERÍA INGLESA y almacen al por mayor y menor de

Joyas, Relojes, Optica y Bronces de lujo, PLAZA DE SAN ANTONIO, NÚM. 7.

--- CADIZ--pone en conocimiento de su numerosa clientela de esta ciudad y su provincia, que han llegado à su establecimiento las grandes cantidades de géneros de última novedad en alhajas de oro y plata, de muy buen gusto y calidad, advirtiendo que no hay otro en España que pueda ofrecer la misma clase de alhajas à precio tan barato, pues se vende aqui al mismo precio que otros lo tienen que comprar, que es al

PRECIO DE COMISIONISTA.

JOYAS DE ORO Y PLATA DE LEY.

EL AGUILA

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS Y TALLER DE SASTRERÍA

San Francisco, 25 CADIZ San Francisco, 25

Estacion de verano.

The second secon	1U:
Ternos completos de lana novedad, de	00 7 7
) de tricot iones a	20 á 70 Ptas.
Sobretodos lana v meltos, jergas y vicuñas, de	30 à 80 »
Sobretodos lana y melion, de	Don't have been selected and the selection of the selecti
Devices pand y elasticotin negro superior, de	421/2à 80 p
1 (12C3)))) do	20407 ==
Chaques » » do	
I nalpens x	35 4 62 1 12
Dantalones ness	6 à 20
Idem lana navadad isana - de	13 a 25
Idem lana novedad jergas y vicuñas, de	8412 à 20
Chalecos » » de	5 á 15 p
Americanas » » » de	
Ternos completos dril crudo y colores, de	46 1-03 00 10
	12 1[2 a 22 1[2 »
Americanas elneca pogra y colorea de	71j2 á 12 1j2 b
Americanas alpaca negra y colores, de	10 á 20 »

Especialidad en trajes para niños de cuatro à quince años. Todo recien construido con la elegancia y buen gusto que tiene ya acreditado por espacio de muchos años este grandioso establecimiento primero en su clase en España y á la altura hoy de los mejores del extranjero.

Además se encontrará un inmenso surtido de géneros última novedad del país y extranjeros para confeccionar á medida. Serà debidamente atendida cualquiera reclamacion justa que se haga de prendas compradas en la casa.

> S. Francisco, 25 Droni S. Francisco, 25 Càdiz.

EN LA NUEVA

CALLE LETRADOS, NUM 12,

se venderan en subasta pública el Domingo 19 de Julio de 1885, desde las doce del dia en adelante, las alhajas, ropas, cobres y demás efectos que á continuacion se expresan, procedentes de los empenos hechos en dicha casa en el mes de Noviembre de 1884, si antes no lo

redimen sus dueños.
13349 Una manta negra.
13356 Una cimbara.
13376 Un pantalon.
13389 Unos botos.
13397 Una sábana.
13401 Una red de pájaros.
13408 Una garlopa y serrucho
13416 Una chaqueta.
13433 Un anillo oro y diamant
13434 Un sombrero.
13436 Un reloj y leontina plata.
13441 Una sabana.
13453 Un pantalon.
13457 Una muda ropa.
13463 Unas maltesas.
13471 Un sombrero.
13476 Un vestido.
13477 Una faja
13479 Un reloj plata. 13489 Un cobertor.
13482 Unas botas de señora.
13487 Un vestido.
13493 Un vestido y pañolon.
10-100 On vestido y panoton.

13494 Una manta trapo. 13i96 Un pañolon. 13503 Una hoz de podar. 13518 Unos botos. 13530 Dos vestidos y otras pren 13536 Unos botos.

13537 Una camisa. 13538 Un vestido. 13544 Un almirez y otras prendas. 13547 Un espejo y cuadro. 13552 Dos chalecos. 13554 Unos zapatos de pisar. 13557 Un vestido. 12558 Un lio con varios cortes 13561 Una capa. 13565 Unos zapatos de pisar.

13569 Un capote agua. 13581 Un pantalon. 13581 Una chaqueta. 13597 Una emboltura y cuadro 13600 Dos anillos oro, guardapelo y rosario plata. 13606 Un cabo lana. 13607 Un reloj, dos corses, dos cubiertos y palmatoria.

13614 Un palanqueta y dos barre-13626 Un llamador chico. 13627 Un vestido y otras prendas. 15 13631 Un capote agua. 13637 Unllamador chico. 13641 Un cabo género y otras prendas. 13700 Un reloj sobre mesa. 13703 Un almfrez y otras prendas.

13704 Un sombrero. 13715 Un pañolon. 13721 Un reloj plata. 13726 Una manta negra. 13734 Un pantalon y otras pren-13750 Una camiseta. 13770 Un cuadro tapiceria y dos copas. 13785 Un zayal.

13788 Unos botos. 13797 Un clarinete. 13801 Una camisa y otras pren-13802 Una manta negra. 13806 Un vestido. 13810 Un cabo de género y levita. 60

13816 Un vestido. 13825 Un vestido. 13829 Un cobertor. 13830 Una chaqueta. 13835 Una camisa y sombrero. 13840 Unas botas de señora. 13845 Un lio costillas. 13854 Un paragua.

13856 Una chaqueta. 13860 Una chaqueta y pantalon. . 30 13878 Una colcha. 13879 Dos pares zarcillos coral y topacio. 13885 Una chaqueta cortada. 13887 Un vestido y espejo. 13894 Unos zapatos de pisar. 13902 Un pañolon.

13917 Un sombrero. 13929 Unos jemelos de teatro. 13930 Un vestide. 13935 Un rosario plata. 13939 Un sayal. 13940 Un pañolon y camisa. 13941 Un pantalon y chaleco. 13947 Un vestido. 13951 Una guadaña y cimbara. . 13959 Una boz de poder.

13961 Dos tijeras de podar.

13966 Un pañolon

13965 Una chaqueta y chaleco.

- 10

- 20

13967 Una camisa y un velon. 13971 Una colcha. 13975 Un sombrero. 13976 Un sombrero. 13987 Dos sábanas. 13998 Una colcha. 14007 Un r loj plata. 14013 Un cabo género.

14016 Una colcha y cabo género. 14019 Una sábana y otras prendas. 15 14036 Un corte chaqueta. 140:9 Un pañolon y otras pren-14043 Dos tenedores y dos cuchi-

llos cabo p ata. 14047 Un cobertor. 14048 Una hoz de podar. 14049 Un sombrero. 14057 Unas tijeras de podar. 14063 Un reloj plata. 14067 Un libro misa. 1407 | Unos zapatos. 14076 Un pañuelo. 14081 Una sábana y enagua.

19

45

. 15

14082 Una capa. 14081 Un terno. 14085 Un espejo y velone 14087 Un vestido. 14093 Un pantalon y chaleco. 14094 Un abrigo. 14102 Una chaqueta. 14107 Una sábana y vestído. 14108 Unas planchas. 14109 Un pantalon. 14110 Un vesti lo.

14111 Una enagua y camisa. 14112 Una sabana. . 15 14114 Una manta negra. 14118 Una manta bl nca. 14121 Un vestido. 14;23 Una espuerta con herramientas de carpintero. 14124 Un espejo. 14125 Una mantilla encaje. 14127 Una hez e podar.

14143 Una hoz de podar. 14:47 Un pañolon y sàbana. 14154 Un pantalon. 14166 Un pañolon y otras prendas. 14169 Un espejo. 14174 Un zagalejo. 14:83 Un terno. 14185 Un terno. 14187 Una manta negra.

14192 Un vestido. 14195 Varios cortes de géneros. 14198 Una sábana. 14199 Una manta negra 14200 Unos botos. 14203 Un vestido y sábana 14204 Un vestido. 14219 Un reverbero. 14262 Una sabana y otras prendas. 14264 Una manta negra. 14268 Unas botas de señora. 14271 Unos zarcillos oro y topacio. 14283 Unos botos.

14284 Unos zarcillos oro. 14295 Una hoz de podar. 14312 Dos cobertores y un cabo gé-14327 Una bata y otras prendas. . 14359 Unas maltezas. 14362 Un vestido y otras prendas. 18 14368 Una enagua y pañolon. 14377 Unos botos. 14382 Un vestido. 14392 Un vestido.

14393 Dos pares pantalones. 14399 Una enagua. 14408 Un lio costillas. 14412 Un cobertor. 14422 Un chaleco y otras prendas. 14433 Un espejo y dos cuadros. 14446 Un lienzo colchon. 14447 Un pañolon. 14466 Dos pañolones y paragua 14471 Un sombrero.

14480 Un pantalon. 14507 Una azada. 14510 Un guardapelo y medalla. . 14511 Una manta de viaje. 14534 Un cabo género. 14538 Un pantalou. 14539 Una enagua. 14540 Una colcha y otras prendas. 15 14545 Una colgadura y otras pren-

. 20 14549 Un pantalon y almirez. 14552 Dos camisas y otras prendas 14564 Un zagalejo. 14571 Una hoz de podar. 14578 Un vestido y otras prendas. 12 14589 Un reloj plata. 14593 Un panuelo espuma. 14594 Tres hoces de podar. 14602 Un corte becerro mate. . 24 14009 Un cobertor.

14615 Un pantalon cortado. 14617 Un pañuelo espuma. 14620 Un vestido. 14633 Un pañolon. 14636 Un reloj plata. . 45 14646 Un paragua. 14648 Una colcha y otras prendas. 15 14654 Una enagua. . 14 14670 Un panolon.

14671 Una enagua coco. 14675 Dos cuadros dorados. 14685 Una camisa y otras prendas. 10 14695 Una f ja y zapatos. . 15 14711 Un cabo género. 14716 Una chaqueta y faja. 14730 Unos zapatos de pisar. . 15

14737 Una máquina de coser. 14739 Unos zarcillos. 14752 Unos zarcillos.

14755 Una farola de cazar. 14759 Un cubierto plata chico. 14760 Uua plana tonelero. 14761 Una vigornia.

Jerez 19 Junio de 1885.-P. O. de Ma Martinez Tejar, su nieta Josefa Martinez Gutierrez.

Arrendamientos.

se alquilan

dos grandes almacenes para granos y una bodega de 50 botas de asien. to, en la calle de Gaitan, números 4 y 6.—Daran razon en el Arroyo (hoy Duque de Tetuan), núm. 45.

Accesoria.

Desde San Juan en adelante se arrienda en lo más céntrico de la calle Santa María una espaciosa accesoria de nueve varas cuadradas, con casa habitacion y además un buen piso principal. En la esparteria de dicha calle,

daran razon.

Se arrienda desde ahora en adelante una bodega de 30 botas de asiento en la calle Molineros, número 6.-En la misma casa daràn razon.

Arrendamientos.

Un granero de 1200 fanegas de cabida y una bodega de 60 botas de asiento en la calle Jardinillo y tiene su entrada por la de Juan de Torres. Precio muy arreglado. -- Dan razon, Medina, 1, tienda.

Anuncios.

Pan de masa blanda de 1.a, á 22 cuartos y de 2.a á 18.

Fábrica, Vicario, n.º 10.

pes, escrofulas y demas enfermelades, piel, orma, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre. NOTA -El 18 Abril 1878, ha-Handose en Barcelona Mr. Guvot de Paris, leinvitamos por la prensa periodica á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y Paris y no aceptó. -8 rs. frasco. - Marca registrada, ESTOMACAL MUNERA. Contra todas las enfermedades

del estómago.-30 rs. caja.

PILDORAS MARAVILLOSAS MUNERA. Purgante depurativo vegetal. 2. rs. caja En todas las farmacias, MUNERA HERMANDS. Escudillers, 22. Barcelona

Arrendamiento.

El de un magnifico piso principal en la calle Larga. En la imprenta de este periódico daran razon.

El Alimento mas reparador, unide al Tónico mas energico. Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

carne y quina! con los elementos que entran en la composicion de esie potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por escelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la Anemia y el Apocamiento, en las Calenturas y Convalecencias, contra las Diarreas y las Afecciones del Estomago y los intestinos.

Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al Vino de

Ouine de Aroud. Por mayor, en Paris, en casa de J.FERRÉ. Farmo, 102. r. Richelien, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

y son extremadamente fáciles de tomarse, po: razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébense, y recupérese con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Drognerias.

DANIEL CORTEZO Y C.a, EDITORES. — BARCELONA.

SUSCRICION PERMANENTE.

SECCION 1.2-Biblioteca ARTE Y LETRAS: Un tomo mensual lujosamente encuadernado é ilustrado con su correspondiente volumen. de la Biblioteca Clásica Española: 16 reales. SECCION 2.2-BIBLIOTECA DE MARAVILLAS: Un tomo mensual, encuadernado en tela con relieves y profusamente ilustrado: 8 rs.

ESPAÑA.

SUS MONUMENTOS Y ARTES. - SU NATURALEZA É HISTORIA. Un cuaderno semanal de 100 páginas, con profusa ilustracion, 4 rs.

Se suscribe en los principales centros y librerias de España y Ultramar.—Representante en Madrid: Juan E. de Bona, Progreso, núm. 15.

ARRENDAMIENTOS.

Un piso principal espacioso y cómodo en la calle San José, núm. 5.

de 4.000 fanegas, en la plaza de Jara-Un granero mago, núm. 9.

Darán razon en la Tornería, núm. 22, de ocho á diez de la mañana y en la calle Ponce, núm. 12, de doce á cuatro de la tarde.

CAPSULAS y GRAGEAS De Bromuro de Alcanfor

Laureado de la Facultad de Medicina de Paris. - PREMIO MONTYON. Las Capsulas y las Grageas del Dr Clin se emplean con el mayor éxilo en las Enfermedades Nerviosas y del Cerebro, las Afecciones del Coracon y de las Vias respiratorias y en los casos siguientes : Asma, Insonmio, fos nerviosa, Espasmos, Palpitaciones, Coqueluche, Epilepsia, Histérico, Convento de las Vias urinarias, y para calmar las excitaciones de todas classico de las vias urinarias, y para calmar las excitaciones de todas classico de la companya de las vias urinarias, y para calmar las excitaciones de todas classico de la companya de las vias urinarias, y para calmar las excitaciones de todas classico de la companya de las vias urinarias, y para calmar las excitaciones de todas classico. C Desconfiar de les falsificaciones y exigir come garantis en cata trasco la Marca de Fábrica (depositada) son la firma de CLIE y C T LE MEDALLA del PREMIO MONTYON.